INFORME MENSUAL

PERIODO 1 DE DICIEMBRE A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA E.S.E DEL MUNICIPIO DE YUMBO



CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. GGH-008-008-288-2022
YUMBO, DICIEMBRE DE 2023

Contacto
(57) +2 6607980

Dirección
Calle 25Norte
No. 2BisN-09

Email
inthospitalbuenaesperanza@gmail.com

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 4
2. GENERALIDADES 5
2.1 LOCALIZACION 5
2.2 ESTUDIOS Y DISEÑOS 5
2.3 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 6
2.4 INFORMACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORIA 6
3. INFORME DE INTERVENTORÍA 7
3.1. SEGUIMIENTO AL COMPONENTE TÉCNICO 7
3.1.1 ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS 7
Instalación de tubería de alcantarillado 8
Construcción de cámaras de inspección tipo B 9
Continuación de instalación de mampostería estructural y confinada 10
Continuación de figurado de acero y fundida de estructura bloque B4 12
Instalación de puntos eléctricos, salidas, bandejas y red contra incendios 14
Continuación de figurado de acero y fundida de pantallas ascensores bloque B1 y bloque B2 15
Fundida de pisos bloque B1 y bloque B2 nivel 0 15
Figurado de acero escalera de 4,10 a 8,20 bloque B1 17
3.1.2 SEGUIMIENTO A LA CALIDAD DEL PRODUCTO 18
TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO 19
3.2. AVANCE DE OBRA 20
3.3. SEGUIMIENTO A ASPECTOS FINANCIEROS Y CONTABLES 20
3.3.1. Aspectos financieros del contratista de obra 20
3.3.2. Estado fiscal del Contrato 23
3.4. SEGUIMIENTO A ASPECTOS ADMINISTRATIVOS 24
AFILIACIONES A SEGURIDAD SOCIAL 24
SISTEMA DE GESTIÓN SST Y SEGURIDAD INDUSTRIAL 24
CORRESPONDENCIA 28
3.5. ASPECTOS JURÍDICOS 28

3.6. ASPECTOS AMBIENTALES 30
3.6.1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA 31
3.6.2. DEMANDA AMBIENTAL DEL PROYECTO 32
4. CONCLUSIONES 32

Anexos:

Técnico

ANEXO 1: Actas de comité
ANEXO 2: Bitácora del mes de diciembre
ANEXO 3: Resultado de muestras de laboratorio

Financiero

ANEXO 4: Soportes financieros mes de diciembre

Jurídico

ANEXO 5: Pólizas.

Administrativo

ANEXO 6: Planillas de seguridad social
ANEXO 7: Informe SST
ANEXO 8: Correspondencia

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene los aspectos más relevantes durante el mes de diciembre de 2023 en el seguimiento al contrato de obra No GGH-008-005-281-2022 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA E.S.E DEL MUNICIPIO DE YUMBO.

Para este periodo se han llevado a cabo 4 comités de obra, el 1, 12, 15, 22 de diciembre de 2023.

A la fecha, la obra va en un 47% ajustado después del Otro Si No 3 donde se adicionó en tiempo y se tuvo modificaciones al presupuesto por la generación de "ítems no previstos" para lo cual tuvo que ser balanceado, excluyendo los equipos especiales. El plazo del contrato de obra fue ampliado hasta el 30 de junio de 2024.

Para este periodo se adelantaron las siguientes actividades:

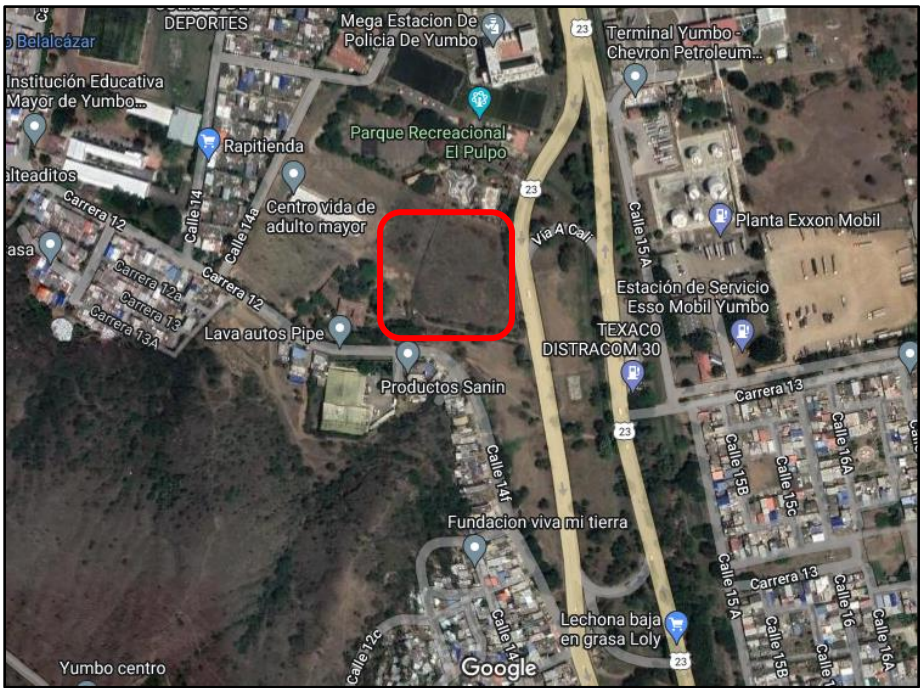
- Instalación de tubería de alcantarillado
- Construcción de cámaras de inspección tipo B
- Continuación de instalación de mampostería estructural y confinada
- Figurado de acero y fundición de estructura bloque B4
- Instalación de puntos eléctricos, salidas, bandejas y red contra incendios
- Figurado de acero y fundida de pantallas ascensores bloque B1 y bloque B2
- Fundida de contrapisos bloque B1 y bloque B2 nivel 0
- Figurado de acero escalera de 4,10 a 8,20 bloque B1

Este informe va dirigido a la supervisión del contrato a cargo de la GERENCIA HOSPITAL BUENA ESPERANZA DE YUMBO, toda vez que con este instrumento la interventoría no solo da a conocer el estado y avance de los frentes de trabajo, sino que tiene como propósito hacer seguimiento a los mismos y requerir, si es el caso las acciones de mejora al constructor.

2. GENERALIDADES

2.1 LOCALIZACION

El proyecto de construcción del HOSPITAL BUENA ESPERANZA DE YUMBO se localiza en el casco urbano del Municipio de Yumbo.



2.2 ESTUDIOS Y DISEÑOS

Los diseños del proyecto de construcción del HOSPITAL BUENA ESPERANZA DE YUMBO han sido suministrados por la gerencia del HOSPITAL BUENA ESPERANZA DE YUMBO.

2.3 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

Contrato No.	GGH-008-005-281-2022
Contratista	CONSORCIO ATC
Objeto	CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA E.S.E DEL MUNICIPIO DE YUMBO
Plazo	12 MESES A PARTIR DE FIRMA DE ACTA DE INICIO
Acta de inicio	2 DE DICIEMBRE DE 2022
Fecha de terminación	2 DE DICIEMBRE DE 2023
Otro Si No 2 Fecha de terminación	31 DE DICIEMBRE DE 2023
Otro Si No 3 Fecha de terminación	30 DE JUNIO DE 2023
Valor	TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CATORCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE $37.114.692.505,00

2.4 INFORMACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORIA

Contrato de Interventoría	No. GGH-008-288-2022
Contratista	UT INTERVENTORÍA HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO E.S.E
Objeto	INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA AMBIENTAL FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA E.S.E DEL MUNICIPIO DE YUMBO
Plazo	13 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
Fecha de inicio	18 DE NOVIEMBRE DE 2022
Fecha de terminación	18 DE DICIEMBRE DE 2023
Otro Si No 1 Fecha de terminación	31 DE DICIEMBRE DE 2023
Otro Si No 2 Fecha de terminación	30 DE JULIO DE 2024
Valor	MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS $1.382.059.560

A continuación, se relacionan los resultados del seguimiento a la obra con corte a 31 de diciembre de 2023.

3. INFORME DE INTERVENTORÍA

Para este periodo diciembre de 2023, se realizaron reuniones de comité los días el 1, 12, 15, 22 de diciembre de 2023 con participación del CONSORCIO ATC, UT INTERVENTORÍA HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO E.S.E, MUNICIPIO DE YUMBO y el equipo de supervisión GERENCIA DEL HOSPITAL BUENA ESPERANZA.

3.1. SEGUIMIENTO AL COMPONENTE TÉCNICO

A continuación, se presentan los aspectos relevantes de obra en este periodo del mes de diciembre.

3.1.1 ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS

- Instalación de tubería de alcantarillado
- Construcción de cámaras de inspección tipo B
- Continuación de instalación de mampostería estructural y confinada
- Figurado de acero y fundición de estructura bloque B4
- Instalación de puntos eléctricos, salidas, bandejas y red contra incendios
- Figurado de acero y fundida de pantallas ascensores bloque B1 y bloque B2
- Fundida de contrapisos bloque B1 y bloque B2 nivel 0
- Figurado de acero escalera de 4,10 a 8,20 bloque B1

Instalación de tubería de alcantarillado









Construcción de cámaras de inspección tipo B





Contacto
(57) +2 6607980

Dirección
Calle 25Norte
No. 2BisN-09

Email
inthospitalbuenaesperanza@gmail.com



Continuación de instalación de mampostería estructural y confinada



UT INTERVENTORIA HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO E&F

UT INTERVENTORÍA HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO E.S.E







Contacto
(57) +2 6607980

Dirección
Calle 25Norte
No. 2BisN-09

Email
inthospitalbuenaesperanza@gmail.com



Continuación de figurado de acero y fundida de estructura bloque B4



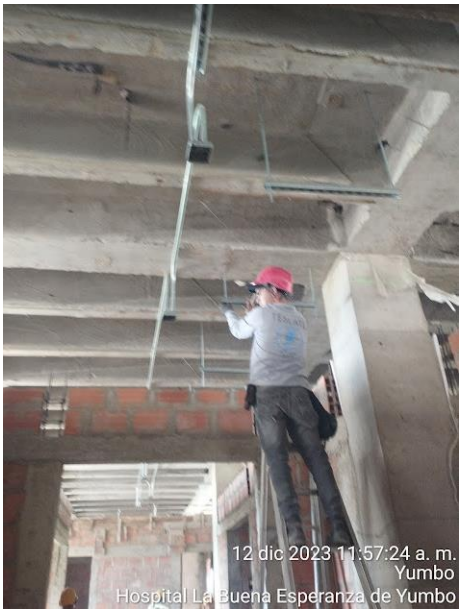

7 dic 2023 1:46:49 p. m.
Yumbo
Hospital La Buena Esperanza de Yumbo


7 dic 2023 1:30:36 p. m.
Yumbo
Hospital La Buena Esperanza de Yumbo

Instalación de puntos eléctricos, salidas, bandejas y red contra incendios









Contacto
(57) +2 6607980

Dirección
Calle 25Norte
No. 2BisN-09

Email
inthospitalbuenaesperanza@gmail.com

Continuación de figurado de acero y fundida de pantallas ascensores bloque B1 y bloque B2



Fundida de pisos bloque B1 y bloque B2 nivel 0









Contacto
(57) +2 6607980

Dirección
Calle 25Norte
No. 2BisN-09

Email
inthospitalbuenaesperanza@gmail.com

Figurado de acero escalera de 4,10 a 8,20 bloque B1



3.1.2 SEGUIMIENTO A LA CALIDAD DEL PRODUCTO

La siguiente tabla contiene el cumplimiento de las especificaciones y estándares de calidad de las actividades ejecutadas:

Actividad	**Especificaciones**
Suministro corte, flejado y amarre de acero de refuerzo.	Se verificaron los certificados de calidad del acero de refuerzo emitidos por la empresa SIDOC y se instala de acuerdo con los diámetros y espaciamientos recomendados en los planos estructurales, la Interventoría verificó la cantidad de acero, posición, recubrimiento y diámetro, además del correcto amarre de este. El contratista cuenta con el equipo adecuado y con suficiente material para continuar la actividad.
Concreto para pantallas de ascensores, columnas y escaleras.	Los concretos usados han sido de 4000 PSI premezclados e impermeabilizados suministrados por la empresa HOLCIM la cual es conocida en el sector y garantiza la calidad de los concretos, además se han tomado las muestras correspondientes para la realización de ensayos a compresión. (Se adjunta trazabilidad de toma de muestras).
Concretos en obra	En este periodo no se han realizado concretos en obra dado que no ha surgido la necesidad, sin embargo, se cuenta con diseños de mezclas si es el caso y se requiere.
Seguridad social integral.	La Interventoría verificó que el personal de obra contará con las afiliaciones y pagos correspondientes.
Control de Interventoría.	Se ha realizado el control, diario, semanal y mensual de la programación. Se cuenta con Bitácora de obra.

	Se han efectuado los comités técnicos donde se revisa el avance de obra. Se ha informado de manera permanente al contratante de las situaciones de obra.
Control documental.	Se diligencia la Bitácora de obra, se lleva el archivo físico y digital de las actas de comités de obra, informes semanales, informes mensuales, correspondencia recibida y despachada. La Interventoría envía copia de toda la información a la gerencia del Hospital.

TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO



3.2. AVANCE DE OBRA

De acuerdo con las actividades ejecutadas hasta la fecha, la obra va en un 47% de avance de acuerdo con el Otro Si No 3, donde, de acuerdo al balanceo del contrato fue necesario excluir los equipos especiales del presupuesto dado la aprobación de ítems no previstos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.

La nueva fecha de finalización está para el 30 de junio de 2024, de acuerdo al citado Otrosí.

3.3. SEGUIMIENTO A ASPECTOS FINANCIEROS Y CONTABLES

3.3.1. Aspectos financieros del contratista de obra

A la fecha solo se ha tramitado el acta parcial No. 1 por un valor de TRES MIL MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL DOCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS $3.196.207.896.

El Consorcio ATC hizo entrega de un acta parcial No 2 la cual se encuentra actualmente en revisión por la interventoría.

A continuación, se reporta los movimientos en la FIDUCIA de administración del anticipo para el mes de diciembre de 2023, donde la interventoría verificó que fueran afines a lo establecido en el plan de inversión de la fiducia. Las transacciones efectivas en este periodo se detallan a continuación:

Se realizó transacción el día 01 de diciembre del 2023 por valor de quince millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil pesos ($15.444.000) al beneficiario EH GUABINA S.A.S por concepto de transporte de materiales.

Se realizó transacción el día 01 de diciembre del 2023 por valor de dos millones ochocientos noventa y ocho mil novecientos cuarenta y siete pesos ($2.898.947) al beneficiario ELECTRICOS DEL VALLE A ELEVALLE S.A por concepto de materiales.

Se realizó transacción el día 01 de diciembre del 2023 por valor de dos millones diez mil cuatrocientos treinta y seis pesos ($2.010.436) al beneficiario AAA CONSTRUEQUIPOS S.A.S. por concepto de materiales.

Se realizó transacción el día 04 de diciembre del 2023 por valor de treinta y seis millones novecientos trece mil cuatrocientos treinta y cuatro ($36.913.434) al beneficiario CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES RDR S.A.S por concepto de mano de obra.

Se realizó transacción el día 05 de diciembre del 2023 por valor de cuatro millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil pesos al beneficiario ECOCONSTRUCTIÓN SOLUCIONES INTEGRALES por concepto de materiales.

Se realizó transacción el día 05 de diciembre del 2023 por valor de dos millones quinientos veinticuatro mil doscientos ochenta y siete pesos ($2.524.287) al beneficiario CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES RDR por concepto de mano de obra.

Se realizó transacción el día 05 de diciembre del 2023 por valor de dos millones cuatrocientos setenta y cinco mil doscientos pesos ($2.475.200) al beneficiario NOPIN COLOMBIA S.A.S por concepto de materiales.

Se realizó transacción el día 06 de diciembre del 2023 por valor de catorce millones doscientos cuarenta y cinco mil trescientos treinta y cuatro pesos ($14.245.334) al beneficiario TSLA S.A.S por concepto de mano de obra.

Se realizó transacción el día 06 de diciembre del 2023 por valor de diecinueve millones noventa y cuatro mil doscientos cincuenta y un pesos ($19.094.251) al beneficiario TECNIESTRUCTURAS LIMITADA por concepto de materiales.

Se realizó transacción el día 06 de diciembre del 2023 por valor de dieciocho millones doscientos noventa y tres mil cientos un peso ($18.293.101) al beneficiario JO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S por concepto de mano de obra.

Se realizó transacción el día 06 de diciembre del 2023 por valor de cinco millones doscientos veintiún mil ochocientos noventa y siete pesos ($5.221.897) al beneficiario GRUPO 10 LOGISTICA S.A.S por concepto de mano de obra.

Se realizó transacción el día 07 de diciembre del 2023 por valor de un millón quinientos cuarenta mil pesos ($1.540.000) al beneficiario EQYSOL S.A.S por concepto de alquiler, equipos, herramientas y maquinaria.

Se realizó transacción el día 07 de diciembre del 2023 por valor de cincuenta y cuatro millones ochocientos dieciséis mil trescientos pesos ($54.816.300) al beneficiario ECOCONSTRUCTION SOLUCIONES INTEGRALES SAS por concepto de alquiler, equipos, herramientas y maquinaria.

Se realizó transacción el día 07 de diciembre del 2023 por valor de seis millones ochocientos treinta y un mil pesos ($6.831.000) al beneficiario ABCTOPOGRAFÍA S.A.S por concepto de alquiler, equipos, herramientas y maquinaria.

Se realizó transacción el día 11 de diciembre del 2023 por valor de doscientos cuarenta y cinco millones quinientos tres mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos ($245.503.474) al beneficiario HOLCIM COLOMBIA SA por concepto de materiales.

Se realizó transacción el día 15 de diciembre del 2023 por valor de catorce millones ochocientos cincuenta mil pesos ($14.850.000) al beneficiario TRANSPORTES PAR2 SAS ESP por concepto de transporte de materiales.

Se realizó transacción el día 12 de diciembre del 2023 por valor de siete millones trescientos sesenta y cinco mil setecientos pesos ($7.365.700) al beneficiario ECOCONSTRUCTION SOLUCIONES INTEGRALES SAS por concepto de alquiler equipos, herramientas y maquinaria.

Se realizó transacción el día 14 de diciembre del 2023 por valor de diez millones novecientos sesenta y seis mil setecientos veinticinco pesos ($10.966.725) al beneficiario TRANSPORTES PAR2 S.A.S ESP por concepto de transporte de materiales.

Se realizó transacción el día 15 de diciembre del 2023 por valor de setenta y dos millones cincuenta y seis mil setecientos veinticuatro pesos ($72.056.724) al beneficiario CL INGENIERIA COMERCIAL S A S por concepto de materiales.

Se realizó transacción el día 18 de diciembre del 2023 por valor de veinte cinco millones cuatrocientos cuarenta y seis mil novecientos noventa y tres pesos ($25.446.993) al beneficiario TSLA S.A.S por concepto de mano de obra.

Se realizó transacción el día 18 de diciembre del 2023 por valor de veintiocho millones quinientos doce mil cuarenta y un pesos ($25.512.041) al beneficiario JO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS por concepto de mano de obra.

Se realizó transacción el día 18 de diciembre del 2023 por valor de cincuenta y dos millones seiscientos treinta tres mil doscientos treinta y un pesos ($52.633.231) al beneficiario CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES RDR SAS por concepto de alquiler equipos, herramientas y maquinaria.

Se realizó transacción el día 26 de diciembre del 2023 por valor de ciento once millones quinientos sesenta y dos mil quinientos pesos ($111.562.500) al beneficiario SIDERURGICA DEL OCCIDENTE S.A.S por concepto de materiales.

En el mes de diciembre se desembolsó OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS ($843.556.347,55)

Se ha desembolsado en total ONCE MIL MILLONES OCHO MIL CIENTO DIECINUEVE MIL NOVENCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS ($11.008.119.933,00)

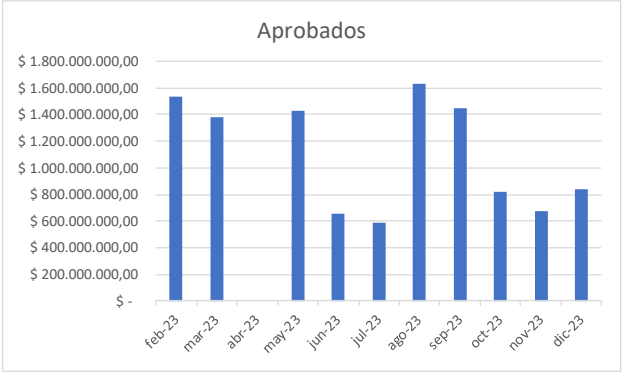
3.3.2. Estado fiscal del Contrato

ESTADO DEL CONTRATO	
CONCEPTO	**VALOR**
VALOR DEL CONTRATO	$ 37.114.692.504,90
VALOR ADICIONALES	$ -
VALOR DEL ANTICIPO CONTRACTUAL (40%)	$ 14.845.877.000,00
VALOR DE ANTICIPO ENTREGADO AL CONSORCIO A TRAVES DE LA FIDUCIA	$ 11.008.119.933,00
VALOR PAGADO ACTA No. 1	$ 3.196.207.896,29
VALOR AMORTIZADO ANTICIPO ACTA No. 1	$ 1.278.483.158,52

Resumen manejo de Anticipos **HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO** 29/12/2023

	Anticipo	Aprobados	Saldos	% Desembolsado
Materiales	$ 8.097.877.000	$ 6.929.408.058	$ 1.168.468.942	**86%**
Mano de Obra	$ 2.500.000.000	$ 2.504.116.987	-$ 4.116.987	**100%**
Transporte de materiales	$ 548.000.000	$ 527.159.429	$ 20.840.571	**96%**
Alquiler Equipos, Herramientas y Maquinaria	$ 1.200.000.000	$ 1.047.435.459	$ 152.564.541	**87%**
Suministro de Equipos	$ 2.500.000.000	$ -	$ 2.500.000.000	**0%**
Total	**$ 14.845.877.000**	**$ 11.008.119.933**	**$ 3.837.757.067**	**74%**

Anticipos por Mes	Aprobados
feb-23	$ 1.535.846.599,00
mar-23	$ 1.381.218.619,00
abr-23	
may-23	$ 1.429.748.718,00
jun-23	$ 653.759.108,00
jul-23	$ 583.687.097,00
ago-23	$ 1.635.749.198,00
sep-23	$ 1.449.696.102,00
oct-23	$ 819.982.713,00
nov-23	$ 674.875.431,47
dic-23	$ 843.556.347,55
Total	**$ 11.008.119.933**



3.4. SEGUIMIENTO A ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

AFILIACIONES A SEGURIDAD SOCIAL

El Consorcio envío todas las planillas pagadas con la seguridad social integral de los trabajadores.

SISTEMA DE GESTIÓN SST Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La interventoría ha evidenciado el uso de elementos de protección personal, señalización en obra, elementos de emergencia como lo son camillas, extintores y botiquín y también se observa presencia del personal de SST en obra, sin embargo, se reitera la recomendación de colocar más barandas en las losas, señalizar con cinta de peligro y colocar mallas de seguridad anti caídas, estas deben ser de acuerdo a lo indicado en la resolución 4272 de 2021; también se recomienda reforzar capacitación en uso correcto de elementos de protección personal (uso del arnés y anclarse siempre a un punto de anclaje seguro) y no cometer actos inseguros.

Para este periodo, también se ha evidenciado el uso de casetones, plataformas hechas con ladrillos y tablas o partes de andamios y bancas de madera como plataforma para la ejecución de la mampostería, esta condición y acto inseguro ya se ha reportado al SISO del Consorcio ATC, sin embargo, los trabajadores siguen utilizando estos elementos y otra condición insegura que también se realizó el reporte es la que está ubicada en el contenedor del Consorcio ATC el cual presenta un toma corriente suelto, sin embargo, aún no se ha realizado la acción correctiva.

En cuanto a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se recibió el informe de la gestión realizada en obra con los soportes como lo son las charlas de seguridad y salud en el trabajo, entrega de los EPP, inspección de orden y aseo, inspección de elementos de protección personal, inspección de extintores e inspección de las condiciones de SSTA.

De acuerdo a revisión en la inspección de SSTS realizada por el SISO del Consorcio ATC se encontraron los siguientes hallazgos el cual se deben tomar las acciones correctivas correspondientes:

1. El orden y aseo de la obra
2. Una pulidora esta sin guarda de seguridad
3. No hay adecuado manejo de residuos
4. El Consorcio ATC no tiene planos de las salidas de emergencia
5. No se lleva registro del consumo de los elementos del botiquín
6. No se cuenta con kit de derrame

Por otro lado, de acuerdo al compromiso que se realizó en el mes de octubre de 2023, de realizar una reunión mensual con el encargado de seguridad y salud en el trabajo, se deja constancia de la realización de cuatro (4) reuniones para revisión de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y normas aplicables en obra. Durante estas reuniones se hizo revisión de los compromisos que se habían acordado y se revisaron otros aspectos de la obra; algunas actividades se realizaron otras están en ejecución y otras están pendientes, a continuación, se mencionan estas actividades:

1. **Actividades ejecutadas:**

- ✓ Hoja de vida de los arneses, eslingas y demás elementos para trabajo en altura con formato de inspección diaria.
- ✓ Hojas de seguridad de químicos y hacer matriz de compatibilidad.
- ✓ Plan de emergencia y conformación de la brigada.
- ✓ Conformación y actas del COPASST
- ✓ Inspecciones del Bobcat y de condiciones SSTA
- ✓ Las inspecciones de condiciones de SST se realizan, sin embargo, se recomienda realizarlas semanalmente.
- ✓ Se lleva registro de entrega de elementos protección personal

2. **Actividades en proceso**

- ✓ Se acordó compromiso de que todos los trabajadores tengan el curso de altura al 30 de enero de 2024.
- ✓ Se colocó como compromiso programar inspección anual de los equipos de trabajo en altura por parte del proveedor.
- ✓ Realizar los mecanismos de vigilancia como lo son frecuencia, severidad, prevalencia, incidencia e iniciar a registrar el ausentismo por causa médica.

3. Actividades pendientes

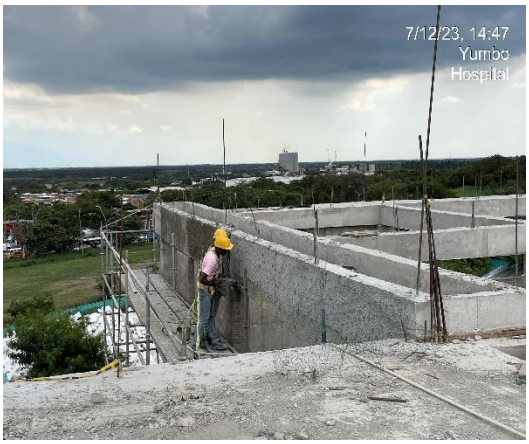
- ✓ Crear cuadro de caracterización de la accidentalidad e investigación de AT.
- ✓ En la inducción se habla del uso de las herramientas, peligros, reglamento de higiene y seguridad industrial y políticas. Se solicita los procedimientos, instructivos y fichas técnicas para el uso de herramientas y maquinas (pulidora, tronzadora, pluma grúa)
- ✓ Capacitar a uno de los trabajadores del contratista en rescate vertical.
- ✓ Realizar cronograma de mantenimiento de herramientas y equipos y llevar registro de estos.
- ✓ Se acordó el compromiso de ir enviando la evidencia de los ítems que hacen falta de la resolución 0312 de 2019.

Además de lo anterior la persona encargada del SISO por parte del Consorcio ATC envió oficios a los contratistas J.O. Construcciones y TSLA S.A.S con requerimientos y se está a la espera de las respuestas.

A continuación, se muestra registro fotográfico de las situaciones mencionadas:





Contacto
(57) +2 6607980

Dirección
Calle 25Norte
No. 2BisN-09

Email
inthospitalbuenaesperanza@gmail.com

CORRESPONDENCIA

La interventoría ha enviado los siguientes requerimientos:

- 2023-12-01 UT-HOSP-260-2023 Cumplimiento del SGSST
- 2023-12-04 UT-HOSP-259-2023 Respuesta oficio ATC 110
- 2023-12-04 UT-HOSP-263-2023 TERMINACION DE ESTRUCTURA
- 2023-12-05 UT-HOSP-264-2023 Solicitud actualización de pólizas
- 2023-12-07 UT-HOSP-265-2023 Observaciones de mampostería
- 2023-12-11 UT-HOSP 267 2023 Monto de anticipo para mano de obra
- 2023-12-12 UT-HOSP-270-2023 Informe observaciones mampostería
- 2023-12-19 UT-HOSP-273-2023 Factura EMCALI
- 2023-12-26 UT-HOSP-274-2023 Respuesta alcance de vías internas
- 2023-12-27 UT-HOSP-275-2023 Condiciones y actos inseguros

CONSORCIO ATC ha dado respuesta mediante oficio.

- 2023-12-01 Remisión oficio ATC-110
- 2023-12-06 POLIZAS QUE AMPARAN LA PRORROGA DEL CONTRATO A DIC 31 DE 2023
- 2023-12-11 Fwd BALANCE INCLUYENDO APU INP2
- 2023-12-18 REMISION OFICIO ATC-116 ACTA PARCIAL DE OBRA No.02 Y MEMORIAS
- 2023-12-28 Solicitud

3.5. ASPECTOS JURÍDICOS

Se firmó Otro Si No 2 de adición de tiempo donde se termina el contrato el 31 de diciembre de 2023. Posteriormente se firmó el Otro Si No 3 de inclusión de ítems no previstos y adición de tiempo hasta el 30 de junio de 2024.

Las garantías del contrato de obra civil fueron actualizadas

Garantía única de seguros de cumplimiento en favor de entidades estatales

COBERTURA	**FECHA INICIAL**	**FECHA DE VENCIMIENTO**	**VALOR ASEGURADO**
POLIZA No	801013629		
Cumplimiento	18/11/2022	18/01/2024	$3.711.469.251,00
Anticipo	18/11/2022	18/01/2024	$14.845.877.002,00

Pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	18/11/2022	18/01/2024	$3.711.469.251,00
Estabilidad y calidad de la obra	18/11/2022	18/01/2024	$7.422.938.501,00

Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual

COBERTURA	**FECHA INICIAL**	**FECHA DE VENCIMIENTO**	**VALOR ASEGURADO**
POLIZA No	802031141		
Predios Labores Operaciones / Vigencia	02-12-2022	02-12-2023	1,855,734,626.00
Predios Labores Operaciones / Evento	02-12-2022	02-12-2023	1,855,734,626.00
Perjuicios Patrim Lucro Cesante / Vigencia	02-12-2022	02-12-2023	1,855,734,626.00
Perjuicios Patrim Lucro Cesante / Evento	02-12-2022	02-12-2023	927,867,313.00
Perjuicios Extrapatrimoniales / Vigencia	02-12-2022	02-12-2023	1,855,734,626.00
Perjuicios Extrapatrimoniales / Evento	02-12-2022	02-12-2023	927,867,313.00
Gastos Judiciales de Defensa / Vigencia	02-12-2022	02-12-2023	1,855,734,626.00
Gastos Judiciales de Defensa / Evento	02-12-2022	02-12-2023	927,867,313.00
Gastos Médicos de Urgencia / Vigencia	02-12-2022	02-12-2023	371,146,925.20
Gastos Médicos de Urgencia / Evento	02-12-2022	02-12-2023	371,146,925.20
Resp Civil Patronal / vigencia	02-12-2022	02-12-2023	1,855,734,626.00
Resp Civil Patronal / Evento	02-12-2022	02-12-2023	927,867,313.00
Resp Civil Contratistas Y Subcont / Vigencia	02-12-2022	02-12-2023	1,855,734,626.00
Resp Civil Contratistas Y Subcont / Evento	02-12-2022	02-12-2023	927,867,313.00
Resp Civil Cruzada / vigencia	02-12-2022	02-12-2023	1,855,734,626.00
Resp Civil Cruzada / Evento	02-12-2022	02-12-2023	927,867,313.00
Resp Civil Vehículos Prop Y No Prop / Vigencia	02-12-2022	02-12-2023	1,855,734,626.00
Resp Civil Vehículos Prop Y No Prop / Evento	02-12-2022	02-12-2023	927,867,313.00

3.6. ASPECTOS AMBIENTALES

En este documento se presenta el seguimiento al componente ambiental y el trámite de permisos para las obras que se adelantan durante la CONSTRUCCION DE LA NUEVA PLANTA FISICA DEL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA E.S.E DEL MUNICIPIO DE YUMBO.

Para la ejecución de las obras de este estudio, se debe tener en cuenta el marco legal vigente que regula la actividad bajo la protección y conservación del medio ambiente, en la siguiente Tabla se relacionan las diferentes Leyes, Decretos, Acuerdos y Resoluciones aplicables al proyecto.

MARCO GENERAL	
Constitución Política de Colombia 1991	Directrices básicas y obligaciones generales como son los artículos 78, 79, 81, 82 y 85.
Ley 685 de 2001	Código de Minas. Mediante el cual se fomenta la explotación técnica de los recursos mineros, de manera que su aprovechamiento se realice en forma armónica con los principios de explotación racional de los recursos naturales renovables y no renovables, dentro del concepto integral del desarrollo sostenible.
Decreto 2715 de 2010	Reglamenta la ley 1382/10 (minería tradicional).
Ley 99 de 1993	Reorganiza SINA y crea Ministerio del Medio Ambiente
Ley 9 de 1979	Código Sanitario Nacional
Decreto 2811 de 1974	Código Nacional de los Recursos Naturales
Decreto 1076 del 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible a partir de la fecha de su expedición.
Recurso Hídrico	
Decreto 1076 del 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible a partir de la fecha de su expedición.
Decreto 3930 de 2010, modificado Decreto 4728 de 2010	Permiso de vertimientos líquidos al recurso hídrico, al suelo o al sistema de alcantarillado.
Decreto 1594 de 1984, Derogado por el art. 79- Decreto Nacional 3930 de 2010, salvo los arts. 20 y 21.	Calidad y usos del agua, residuos líquidos y permisos de vertimientos.
Decreto 1541 de 1978, Modificado por el Decreto Nacional 2858 de 1981	Concesión de aguas, aprobación de obras hidráulicas y aprovechamientos de recursos aluviales.
Recurso Aire	

MARCO GENERAL	
Decreto 1076 del 2015	Capítulo 1, Título 5 Protección y calidad del aire; Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible a partir de la fecha de su expedición.
Resolución 415 de 1998	se prohíbe la quema abierta de llantas, plásticos y otros materiales que puedan generar emisiones tóxicas al aire.
Decreto 948 de 1995	Protección y Control de la contaminación atmosférica y protección de la calidad de aire.
Recurso Suelo	
Decreto 1076 del 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible a partir de la fecha de su expedición.
Decreto 2981 de 2013	Manejo de residuos y basuras.
Resolución 541 de 1994	Definen los procedimientos para el manejo, transporte y disposición de escombros y materiales de construcción.
Recurso Flora	
Teniendo en cuenta lo registrado en el Acuerdo CAR N° 21 de 17 de julio de 2018, “Por el cual se determina el régimen de uso, aprovechamiento y protección, así como el transporte y movilización de la flora silvestre y de los bosques, naturales en el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR”. Además, se debe tener en cuenta que el Decreto N° 1791 de 1996, esta compilado en el Decreto único reglamentario N° 1076 de 2015 y en sus Artículos (2.2.1.1.3.1 - 2.2.1.1.7.11), que las clases de aprovechamiento forestal.	
Decreto 1076 del 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible a partir de la fecha de su expedición.
Decreto 1791/96	Permiso de Aprovechamiento Forestal
Acuerdo 29 de 1975	Estatuto Forestal
Ley 1021 de 2006	Ley Forestal
Sustancias peligrosas	
Decreto 1609 de 2002	Manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas
Decreto 4741 de 2005	Manejo de los residuos peligrosos

3.6.1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

Las obras de construcción del CONSTRUCCION DE LA NUEVA PLANTA FISICA DEL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA, tienen como alcance la construcción de cuatro (4) Bloques y tres (3) niveles en los bloques más altos. Este proyecto tendrá toda la dotación, facilidades y demás elementos para garantizar la mejor atención de primer nivel hospitalario.

El proyecto se construye en un predio del municipio localizado entre las calles 15 y 14 A con carrera 12 colindante con el Parque recreacional el Pulpo y frente a la estación de servicio Exxon Móvil Yumbo.

3.6.2. DEMANDA AMBIENTAL DEL PROYECTO

Excavación, rellenos y retiros: Durante el proyecto se presentan movimientos de tierra en el área de intervención del proyecto citado anteriormente.

Aprovechamiento forestal: Durante la ejecución se hizo necesario tramitar permiso de aprovechamiento forestal de algunas especies localizadas en el área de influencia directa del proyecto. Por parte del Municipio de Yumbo y del Hospital se adelantan conversaciones con la CVC para coordinar los asuntos relacionados con el plan solicitado en el aprovechamiento y para los respectivos pagos por el seguimiento al mismo.

Desalojo y transporte: Para el proyecto fue necesario transportar y disponer adecuadamente el material extraído de las excavaciones; así mismo fue necesario la remoción y disposición de material vegetal, árboles y demás elementos. Estos han sido dispuestos en lugares apropiados.

Material de cantera: El proyecto podrá requerir de algunas fundiciones de concreto en sitio como también rellenos con material importado. Al respecto de los concretos utilizados, éstos, han sido premezclados de empresa reconocida en la región.

Disposición de residuos: a) Se generan mínimas cantidades de residuos comunes y domésticos que son almacenados y dispuestos al servicio de aseo del Municipio. b) No se permite reparaciones de maquinaria en obra para evitar la generación de residuos peligrosos (RESPEL) provenientes de la maquinaria. No se evidencia el uso de insumos o materiales que generen saldos denominados como peligrosos.

4. CONCLUSIONES

Para este periodo la obra se encuentra en un 47% de avance, el CONSORCIO ATC realizó solicitud de prorroga tras las situaciones presentadas en el desarrollo de la obra, debidamente documentadas, por lo tanto, se firma el Otro Si No 3 con un plazo hasta el 30 de junio de 2024.

En cuanto al aspecto financiero, se efectuó un pago por acta parcial No 1 de TRES MIL MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL DOCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS ($3.196.207.896), en cuanto al anticipo se ha desembolsado un total de ONCE MIL MILLONES OCHO MIL CIENTO DIECINUEVE MIL NOVENCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS ($11.008.119.933,00).

Atentamente,

ING HAROLD MERCADO LLANOS
R.L. UT INTERVENTORÍA HOSPITAL BUENA ESPERANZA
Se adjunta lo enunciado: Anexos contenidos en el índice

Proyectó:	Andrea Cabas – Residente Interventoría
Revisó:	Josué Pinzón –Interventoría
Copia:	Gerencia Hospital la Buena Esperanza
	Archivo